CAMBIO IMPORTANTE A SU MANUAL PARA MIEMBROS DEL 2026: Cierta Atención de Afirmación de Género

CenCal HEALTH®
Local. Quality. Healthcare.

A partir del 13 de octubre de 2026, Medi-Cal no pagará algunos servicios de afirmación de género cuando se usa para tratar disforia de género para miembros de Medi-Cal menores de 18 años y para miembros del CHIP menores de 19 años. Este cambio se debe a una nueva ley federal.

Servicios afectados:

- Cirugía, tal como mastectomía o aumento de seno
- Bloqueadores de pubertad
- Terapia hormonal, tal como estrógeno o testosterona

Esto no significa que no puede obtener atención. California apoya el acceso médico a la atención médicamente necesaria. El estado usará fondos estatales para pagar la atención médicamente necesaria de afirmación de género para los miembros de Medi-Cal y CHIP cuando es clínicamente apropiada y la recomienda un proveedor calificado.

El Departamento de Acceso e Información de Atención Médica de California (California Department of Health Care Access and Information, HCAI, por sus siglas en inglés) ayudará a pagar los servicios afectados. Éste es un programa separado de Medi-Cal, el cuál dirige el Departamento de Servicios de Cuidado de Salud (DHCS, por sus siglas en inglés). Habrá más detalles en los sitios web del HCAI y DHCS cuando estén disponibles.

Medi-Cal seguirá pagando otros servicios de afirmación de género médicamente necesarios para miembros de Medi-Cal menores de 18 y para miembros del CHIP menores de 19 años. Éstos incluyen visitas de consultorio, análisis de laboratorio, terapia del habla, y psicoterapia cuando son médicamente necesarios. Medi-Cal también seguirá cubriendo servicios médicamente necesarios, incluyendo los servicios indicados anteriormente, cuando tratan otro problema médico aparte de disforia de género o cuando trata una complicación, infección, lesión, enfermedad, o trastorno que haya causado o empeorado un procedimiento anterior. Medi-Cal seguirá pagando los servicios anteriormente mencionados para miembros de 18 años o mayores.

Si ahora está recibiendo uno de los servicios afectados:

- Su plan de atención administrada de Medi-Cal se comunicará con usted si el cambio afecta un servicio aprobado el 13 de octubre o después de esa fecha.
- Si su plan suspende o reduce un servicio anteriormente aprobado, recibirá un Aviso de Acción. Éste le explicará la razón y sus derechos de apelar y pedir una Audiencia Estatal.
- Es posible que tenga derecho de continuar el beneficio mientras está pendiente una apelación o Audiencia Estatal, dependiendo de su situación.

Para preguntas o ayuda:

- Llame a Servicios para Miembros de CenCal Health al 1-877-814-1861 (TTY: CA Relay al 711).
- También puede hablar con su proveedor de atención médica sobre su tratamiento y opciones.
- Se publicará más información sobre el programa del HCAI cuando esté disponible.

Por favor guarde este aviso con su Manual para Miembros y Evidencia de Cobertura de 2026. El aviso actualiza la sección de servicios de afirmación de género empezando el 13 de octubre de 2026.